

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Resolución Rectoral 31/2024, de 6 de febrero, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se designa un miembro de la Comisión de Postgrado de la Universidad Internacional de Andalucía en representación del personal docente.

El artículo 71 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía señala que la Comisión de Postgrado estará formada, entre otros miembros, por una persona representante del profesorado, designada anualmente por la persona titular del Rectorado entre el Profesorado Doctor que imparta docencia en los programas oficiales de posgrado (letra g).

Por todo ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE

Nombrar al Prof. Dr. Miguel J. Agudo Zamora, docente (y director) del Máster Universitario en Relaciones Internacionales, como miembro de la Comisión de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía en representación del profesorado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de dicha resolución.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. José Ignacio García Pérez.

RECTOR.

